

Junta Departamental de Paysandú



8 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer"

Paysandú, 28 de marzo de 2019.-

Of. No. 0182/19.-

L.P./a.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (28 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7870/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar las siguientes bonificaciones al padrón urbano número 12.267, a nombre de Ángel Custodio Pintos Castro, a saber:

- 25% (veinticinco por ciento) en el impuesto de contribución inmobiliaria y tasa de servicio de recolección respectivamente, así como la Bonificación de Jubilado, desde el ejercicio 2017 y hasta la finalización de la presente legislatura, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 2017-7674 del Ejecutivo Departamental.-

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

WASHINGTON GALLARDO

Presidente